

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 03400
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA



1 **ESCRITURA PÚBLICA**
2 **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA**
3 **ANÓNIMA DENOMINADA**
4 **VIZCARRONDO S.A.-----**
5 **CAPITAL SUSCRITO:**
6 **US\$10,000.00.-----**
7 **CAPITAL AUTORIZADO:**
8 **US\$20,000.00.-----**

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, a los trece días del
11 mes de junio del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA**
12 **MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA**
13 **TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen: a) La
14 compañía **SEMNEG S.A.**, debidamente representada por
15 el señor **Leonel Alberto Jurado Dumes**, en su calidad de
16 Gerente General, según consta del nombramiento que se
17 agrega como documento habilitante, quien declara ser
18 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
19 mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta
20 ciudad de Guayaquil; y, b) La compañía **ORODREC S.A.**,
21 debidamente representada por el señor **Leonel Alberto**
22 **Jurado Dumes**, en su calidad de Gerente General, según
23 consta del nombramiento que se agrega como
24 documento habilitante, quien declara ser de
25 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
26 mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad
27 de Guayaquil. Los comparecientes son mayores de
28 edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadores de sus



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

documentos de Ley, personas capaces para obligarse y
contratar, a quienes por haberme presentado sus
respectivos documentos de identificación, de conocer
doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta
escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA**, sobre
cuyo objeto y resultados están bien instruidos a la que
proceden de una manera libre y espontánea y para su
otorgamiento me presentan la minuta que dice así:

SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo una de la que conste la
constitución de una Sociedad anónima que se contrata
al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

CONTRATANTES.- Comparecen al otorgamiento de la
presente Escritura Pública y manifiestan su voluntad de
constituir una Sociedad Anónima, las siguientes personas:

el señor **Leonel Alberto Jurado Dumes**, de estado civil
soltero, de ocupación estudiante, nacionalidad
ecuatoriana, por los derechos que representa de la
compañía SEMNEG S.A.; y, **Leonel Alberto Jurado Dumes**,
de estado civil soltero, de ocupación estudiante,
nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que
representa de la compañía ORODREC S.A.:

SEGUNDA:
ESTATUTOS SOCIALES.- Los accionistas fundadores han

resuelto aprobar el siguiente Estatuto Social: **ARTICULO**

PRIMERO: DENOMINACION.- La Sociedad se llama

VIZCARRONDO S.A.- ARTICULO SEGUNDO: OBJETO

SOCIAL.- La compañía VIZCARRONDO S.A. se dedicará a

la prestación del servicio público de comunicación,



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
BG. MARÍA TATIANA GARCÍA PIAZA
MCI-88



1 pudiendo realizar todas las actividades que la legislación
2 ecuatoriana permite para las sociedades que se dedican
3 a dicha actividad, entre ellas, pero no limitadas a: operar
4 estaciones emisoras de radio y televisión. Estará
5 autorizada para emprender en todas las actividades y
6 negocios relacionados con tal objeto en el campo de la
7 emisión de radiodifusión, radiofónica y la televisión, en los
8 nuevos campos de comunicación a distancia por
9 cualquier medio técnico en los negocios de espectáculo
10 y entretenimientos. Para la realización de su objeto social
11 la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de
12 que gozan los sujetos de derecho de conformidad con
13 las leyes pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto
14 o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos,
15 sean civiles o mercantil o de otra naturaleza, que
16 convenga a los intereses y fines de la sociedad y que
17 tenga relación con su objeto social. Con el fin de cumplir
18 con su objeto social, la compañía podrá adquirir
19 derechos reales o personales, contraer todo tipo de
20 obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos
21 por las leyes y relacionados con su objeto social. Podrá
22 adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de
23 cualquier clase de Compañías relacionadas con su
24 objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o
25 aumento de capital de otras sociedades que tengan
26 objetos sociales relacionados con el suyo. **ARTICULO**
27 **TERCERO: PLAZO.**- El plazo de duración de la Sociedad es
28 de CINCUENTA AÑOS contados a partir de la fecha de

50 años



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil de Guayaquil. No obstante, la Junta General podrá disminuir o prorrogar este plazo previo al cumplimiento de los requisitos legales, al tenor del artículo treinta y tres de la Ley de Compañías.- **ARTICULO CUARTO: DOMICILIO Y**

NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la Sociedad será la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Su nacionalidad es ecuatoriana.-

ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El Capital Autorizado de la Compañía será de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS. El capital suscrito de la Sociedad es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS dividido en DIEZ MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos cada una.-

ARTICULO SEXTO: DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION

DE LA COMPAÑIA.- El gobierno de la Compañía estará a cargo de la Junta General, la misma que constituye su órgano supremo. La administración de la Compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente General, individualmente.- **ARTICULO SEPTIMO:** La Junta General

deberá ser convocada por el Presidente o por el Gerente General, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la

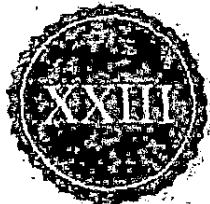
Compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Junta. Será presidida por el Presidente y actuará de Secretario el Gerente General. Las actas se llevarán en hojas debidamente foliadas y se expedirán de conformidad con el respectivo reglamento.- **ARTICULO**



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAS
PG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA



1 **OCTAVO:** No se requerirá de convocatoria previa cuando
2 se trate de Juntas Generales Universales, de conformidad
3 con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de
4 Compañías. En este caso, todos los accionistas
5 concurrentes deberán suscribir la correspondiente acta
6 de Junta General bajo sanción de nulidad y podrán
7 reunirse en cualquier lugar del país. El quórum de
8 instalación para constituir la Junta General, sea ordinaria
9 o extraordinaria, es de por lo menos el cincuenta por
10 ciento del capital pagado, presente o representado
11 cuando se trata de primera convocatoria. La Junta
12 General se reunirá en segunda convocatoria con el
13 número de accionistas presentes, debiendo expresarse
14 así en la segunda convocatoria.- **ARTICULO NOVENO:**
15 Salvo disposición en contrario de la Ley o del presente
16 Estatuto, las resoluciones se tomarán por simple mayoría
17 del capital pagado concurrente. Los votos en blanco y
18 las abstenciones se sumarán a la mayoría. Las acciones
19 liberadas darán a sus titulares el derecho a un voto en las
20 deliberaciones de la Junta General. Las acciones no
21 liberadas darán derecho a voto en proporción a su valor
22 pagado.- **ARTICULO DECIMO: REPRESENTACION LEGAL.-** La
23 representación legal de la Compañía será ejercida,
24 individualmente, por el Presidente y por el Gerente
25 General, quienes podrán ser o no accionistas de la
26 Compañía y durarán cinco años en sus funciones. Dichos
27 funcionarios se subrogarán mutuamente a falta de
28 cualquiera de ellos.- **ARTICULO UNDECIMO: ATRIBUCIONES**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
AC-1884

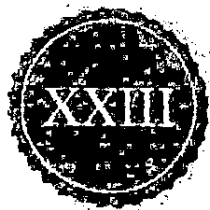
DE LA JUNTA GENERAL.- Son atribuciones de la Junta

2 General: a) Designar y remover libremente al Presidente y
3 al Gerente General de la Compañía; b) Designar un
4 Comisario Principal y uno Suplente, quienes durarán cinco
5 años en sus funciones; c) Aprobar las Cuentas y los
6 Balances que presente el Presidente de la Compañía; d)
7 Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades, de
8 la formación de la Reserva Legal y la constitución, en
9 caso necesario, de una reserva facultativa; e) Acordar el
10 aumento o disminución del capital social de la
11 Compañía; f) Autorizar la transferencia, enajenación y
12 gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de
13 propiedad de la compañía; y, g) Las demás contenidas
14 en la Ley y en el presente Estatuto.- **ARTICULO**

DUODECIMO: DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL.- El

16 Presidente y el Gerente General de la Compañía tendrán
17 las más amplias facultades para administrarla y ejercerán
18 la representación legal, judicial y extrajudicial de la
19 Sociedad. Tienen poder amplio suficiente para
20 administrar la Sociedad y para realizar, en nombre de
21 ella, toda clase de gestiones, actos y contratos, con
22 excepción de aquellos que fueren extraños al contrato
23 social, de aquellos que pudieren impedir que la Sociedad

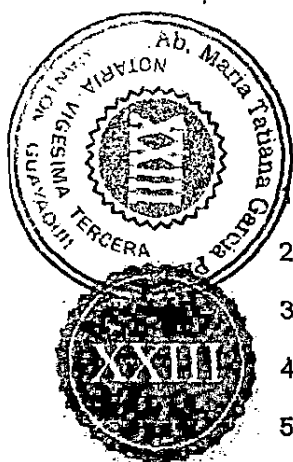
24 cumpla sus fines y todo lo que implique el
25 quebrantamiento del ordenamiento jurídico vigente y del
26 orden público.- **ARTICULO DECIMO TERCERO:** La
27 Compañía se disolverá por las causas señaladas en la Ley
28 de Compañías y, en tal caso, entrará en liquidación, la



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
DGO. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA



1 que podrá estar a cargo de sus administradores.
2 **ARTICULO DECIMO CUARTO:** En todo lo que no
3 encuentre pactado en el presente Contrato, la Sociedad
4 se sujetará a lo previsto en las leyes de la República.-
5 **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Los accionistas
6 fundadores de la compañía VIZCARRONDO S.A. declaran
7 bajo juramento lo siguiente: **TRES.UNO.-** Que han suscrito
8 un total de DIEZ MIL ACCIONES, ordinarias, nominativas e
9 indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados
10 Unidos de América cada una, de manera que el capital
11 suscrito con que se constituye la Compañía
12 VIZCARRONDO S.A., es de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,000.00), el
14 mismo que será depositado en una cuenta del sistema
15 financiero una vez constituida la compañía de acuerdo
16 al siguiente detalle: La compañía ORODREC S.A. suscribe
17 cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor
18 de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
19 y la compañía SEMNEG S.A. suscribe cinco mil acciones
20 ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar de los
21 Estados Unidos de América cada una. El valor
22 correspondiente al capital social suscrito de la Compañía
23 será depositado en numerario en una institución bancaria
24 por cada accionista, de la siguiente manera: la
25 compañía ORODREC S.A. depositará, en dinero efectivo
26 en una institución bancaria, la cantidad de un mil
27 doscientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados
28 Unidos de América, valor del veinticinco por ciento de



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

2 cada una de las acciones que ha suscrito; y, la compañía
3 SEMNEG S.A. depositará, en dinero efectivo en una
4 institución bancaria, la cantidad de un mil doscientos
5 cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de
6 América, valor del veinticinco por ciento de cada una de
7 las acciones que ha suscrito. **TRES.DOS.-** Los accionistas
8 fundadores, en forma unánime acuerdan designar como
9 GERENTE GENERAL de la Compañía al señor Leonel
10 Alberto Jurado Dumes por el plazo de CINCO años y con
11 los deberes, atribuciones y limitaciones que establece el
12 presente Estatuto en el artículo DUODÉCIMO, por lo que
13 conjuntamente con esta escritura se presentará el
14 pertinente nombramiento para su inscripción y registro en
15 el Registro Mercantil de Guayaquil.- **DISPOSICION**
16 **TRANSITORIA:** Queda facultada la abogada María del
17 Carmen Gómez Castro, para firmar todos los escritos y en
18 general, realizar todas las gestiones tendientes al
19 perfeccionamiento del presente Contrato, e inclusive
20 para obtener el Registro Único de Contribuyentes de la
21 Compañía. Agregue usted, Señora Notaria, las demás
22 cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de
23 esta Escritura Pública.- **f) Abogada María del Carmen**
24 **Gómez Castro, Matrícula Profesional número cero nueve -**
25 **dos mil once - cuarenta y uno, del Foro de Abogados del**
26 **Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos
27 habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo
28 texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, la
Notaria, doy fe que, después de haber sido leída, en alta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



FECHA DE RESERVACIÓN: 09/06/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7734639

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN.

RESERVANTE: 0915243273 GOMEZ CASTRO MARIA DEL CARMEN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: VIZCARRONDO S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	J60	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN.
OPERACION COMPLEMENTARIA	J6010.01	ACTIVIDADES DE EMISIÓN DE SEÑALES DE AUDIOFRECUENCIA A TRAVÉS DE ESTUDIOS E INSTALACIONES DE EMISIÓN DE RADIO PARA LA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS SONOROS AL PÚBLICO, A ENTIDADES AFILIADAS O A SUSCRIPTORES.
OPERACIÓN COMPLEMENTARIA	J6010.02	ACTIVIDADES DE CADENAS DE RADIO, ES DECIR, LA REUNIÓN DE PROGRAMAS SONOROS Y SU TRANSMISIÓN A LOS AFILIADOS O SUSCRIPTORES POR EL AIRE, POR CABLE O POR SATÉLITE; TRANSMISIONES DE RADIO POR INTERNET (ESTACIONES DE RADIO POR INTERNET). INCLUYE LA TRANSMISIÓN DE DATOS INTEGRADA CON
OPERACION PRINCIPAL	J6020.01	ACTIVIDADES DE CREACIÓN DEL PROGRAMA COMPLETO DE UNA CADENA DE TELEVISIÓN PARA UN CANAL, DESDE LA COMPRA DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA (PELÍCULAS, DOCUMENTALES, ETCÉTERA.) HASTA LA PRODUCCIÓN PROPIA DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA AUTO PRODUCIDOS (NOTICIAS LOCALES, REPORTAJES EN VIVO) O UNA COMBINACIÓN DE LAS DOS OPCIONES. EL PROGRAMA COMPLETO DE TELEVISIÓN PUEDE SER EMITIDO POR LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN O BIEN PRODUCIRSE PARA SU TRANSMISIÓN POR TERCEROS DISTRIBUIDORES, COMO COMPAÑÍAS DE EMISIÓN POR CABLE O PROVEEDORES DE TELEVISIÓN POR SATÉLITE, INCLUYE LA
OPERACION COMPLEMENTARIA	J6020.02	ACTIVIDADES DE TRANSMISIÓN DE DATOS INTEGRADOS CON EMISIONES DE TELEVISIÓN.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 21/07/2016 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

09/06/2016 11.02



LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

Guayaquil, Enero 20 de 2015

Señor

Leonel Alberto Jurado Dumes

Ciudad.

De mis consideraciones:

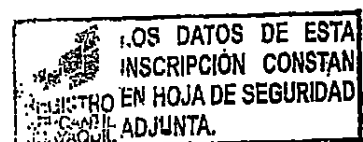
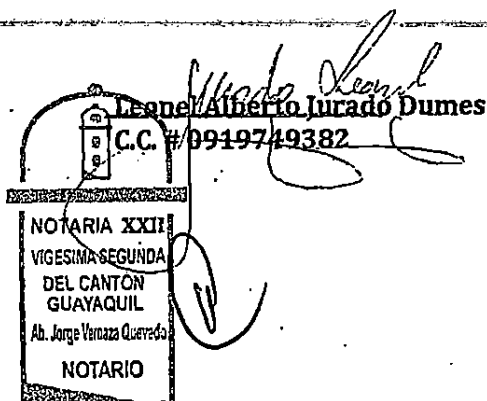
Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía **SEMNEG S.A.**, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo Duodécimo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **SEMNEG S.A.** consta en la escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima Tercera de Guayaquil el veinte de enero de dos mil quince.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

Jenny Cantos
Jenny Mabel Cantos Rodríguez
Accionista fundadora

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designada.
Guayaquil, enero 20 de 2015





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4878
FECHA DE REPERTORIO: 28/ene/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Enero del dos mil quince queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **SEMNEG S.A.**, de fojas 7.789 a 7.805, Registro Mercantil número 366. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **SEMNEG S.A.**, a favor de **LEONEL ALBERTO JURADO DUMES**, de fojas 3.579 a 3.581, Registro de Nombramientos número 1.188.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de febrero de 2015

REVISADO POR: *B*

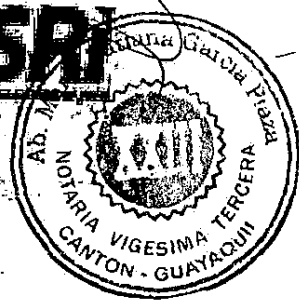
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1054215



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI**NUMERO RUC:** 0982003400001**RAZON SOCIAL:** SEMINCO S.A.**NOMBRE COMERCIAL:****CLASE CONTRIBUYENTE:** OTRO**REPRESENTANTE LEGAL:** MIRADO OLIVERO HELI ALBERTO**CONTADOR:****FECHA INSCRIPCION:**

2010/01/19

FECHA CONSTITUCION:

2009/07/14

FECHA INSCRIPCION:

2010/01/19

FECHA DE ACTUACION:**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:****ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA Y COMPRAS DE VALORES****CONSEJO TRIBUTARIO:**

Proceder BUENAS CANTON GUAYAQUIL, PARRAL CARRO CONCEPCION DE LA SAGRADA MARIANA, 1111
IDENTIFICACION NÚMERO DE OCTUBRE 1980, PLAZA PUEBLO, 1005 PARRAL CONCEPCION, APURO DE EL
BOGOTON TALLER TALLER DISEÑO DE ESCRIBANOS JURIDICOS Y NOTARIOS
DOMICILIO GENERAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONES, PARTIDAS, SOCOS, NÚMEROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTO REGISTRADO:

0001 DE 001

ABERTOS:

1

JURISDICCION: TERCERA CANTONAL**CERRADOS:**

0

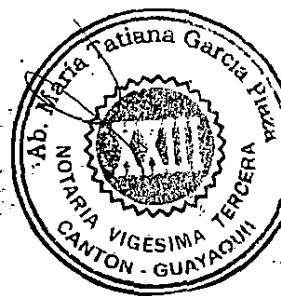
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:**SEAL DE LA OFICINA REGISTRADORA:**

Este documento es una copia impresa de los datos registrados en el Sistema de Registro Unico de Contribuyentes (RUC) y no tiene validez legal. Para obtener el documento original, consulte el sitio web del SRI o contacte a su representante legal.

USUARIO: RUC0000001**FECHA DE EMISION:** 2010/01/19**FECHA DE VENCIMIENTO:** 2010/01/19**Página 1 de 1**

附錄二

Guayaquil, Enero 20 de 2015



Señor
Leonel Alberto Jurado Dumes
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía **ORODREC S.A.**, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo Duodécimo del Estatuto Social.

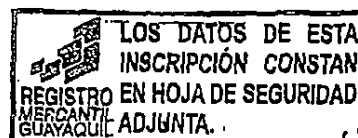
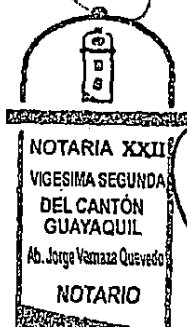
El Estatuto Social vigente de la compañía **ORODREC S.A.** consta en la escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima Tercera de Guayaquil el veinte de enero de dos mil quince.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

Jenny Mabel Cantos Rodríguez
Jenny Mabel Cantos Rodríguez
Accionista fundadora

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designada.
Guayaquil, enero 20 de 2015

Leonel Alberto Jurado Dumes
Leonel Alberto Jurado Dumes
C.C. # 0919749382





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.881
FECHA DE REPERTORIO: 28/ene/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Enero del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **ORODREC S.A.**, de fojas 7.933 a 7.951, Registro Mercantil número 374. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **ORODREC S.A.**, a favor de **LEONEL ALBERTO JURADO DUMES**, de fojas 3.660 a 3.662, Registro de Nombramientos número 1.217.-

ORDEN: RAZNUMORD

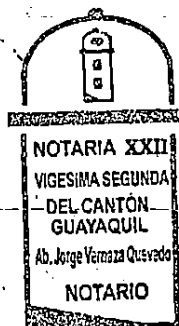


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de febrero de 2015

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1045530



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI



NUMERO RUC: 0992903811001
RAZON SOCIAL: ORODEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTRO
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN JOSE LEON ALBERTO
CONTRADOR:

FECHA DE ACTIVACION:	FECHA DE:	FECHA DE:	FECHA DE:
2010/01/15	2010/01/15	2010/01/15	2010/01/15

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA Y COMPRA DE ACCIONES

DIRECCION DE TRIBUTACION

Provincia GUAYAS, Canton GUAYAS, Parroquia GUAYAS, Urb. GUAYAS, Barrio GUAYAS, Manzano 1111, Intersección JOY 8 DE OCTUBRE 2, Edif. GUAYAS, P.O. Box 1000, Referencia: Calle ARRADE DE EL BODEGON, Telefono: 0992903811, E-mail: jleal@oropec.com.ec

CONTRIBUYENTE

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO REGISTRO DE PARTICIPES, DADOS, VALORES DEL CAPITAL Y ADMINISTRACIONES
- * ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONES FINANCIERAS
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RENTAS EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	FECHA DE:	FECHA DE:	FECHA DE:
1	2010/01/15	2010/01/15	2010/01/15

JURISDICCION: GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FECHA DE RENTAS INTERNE

El presente documento es una copia impresa de los datos registrados en el Sistema de Registro Unico de Contribuyentes (RUC) y no tiene validez legal. Para obtener el original, consulte el sitio web del SRI.

El presente documento es una copia impresa de los datos registrados en el Sistema de Registro Unico de Contribuyentes (RUC) y no tiene validez legal. Para obtener el original, consulte el sitio web del SRI.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 012903821001

RAZÓN SOCIAL: OROREC S.A.

ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS

ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	REG. MERCANTIL	REG. FISCAL
001	ESTADO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	REG. MERCANTIL	REG. FISCAL

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y COMERCIO AL POR MAYOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

PERSONA QUE EJERCE EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL: [NOMBRE]
DIRECCIÓN: [DIRECCIÓN]
TELÉFONO: [TELÉFONO]

[Firma]

[Firma]

SEER (Servicio de Registro Único de Contribuyentes)

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Este documento es una copia impresa de los datos registrados en el Sistema de Registro Único de Contribuyentes (SRI) y no tiene validez legal. Para más información, consulte el sitio web del SRI.

Fecha de impresión: 15/05/2015 11:25:10

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091974938-2

APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO DUMES
LEONEL ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FORMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUMES BRIGIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-12-16
FECHA DE EXPIRACION
2026-12-16
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FINANCIA DEL DIRECCION GENERAL DEL GOBIERNO
GENERAL

IDECU0919749382
791027M261216ECU
JURADO<DUMES<<LEONEL<ALBERTO<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

RECEPCION EN EL REGISTRO CIVIL DEL 2014
GUAYAQUIL
JURADO DUMES LEONEL ALBERTO
GUAYAQUIL
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

4153225



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0919749382

Nombres del ciudadano: JURADO DUMES LEONEL ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio:

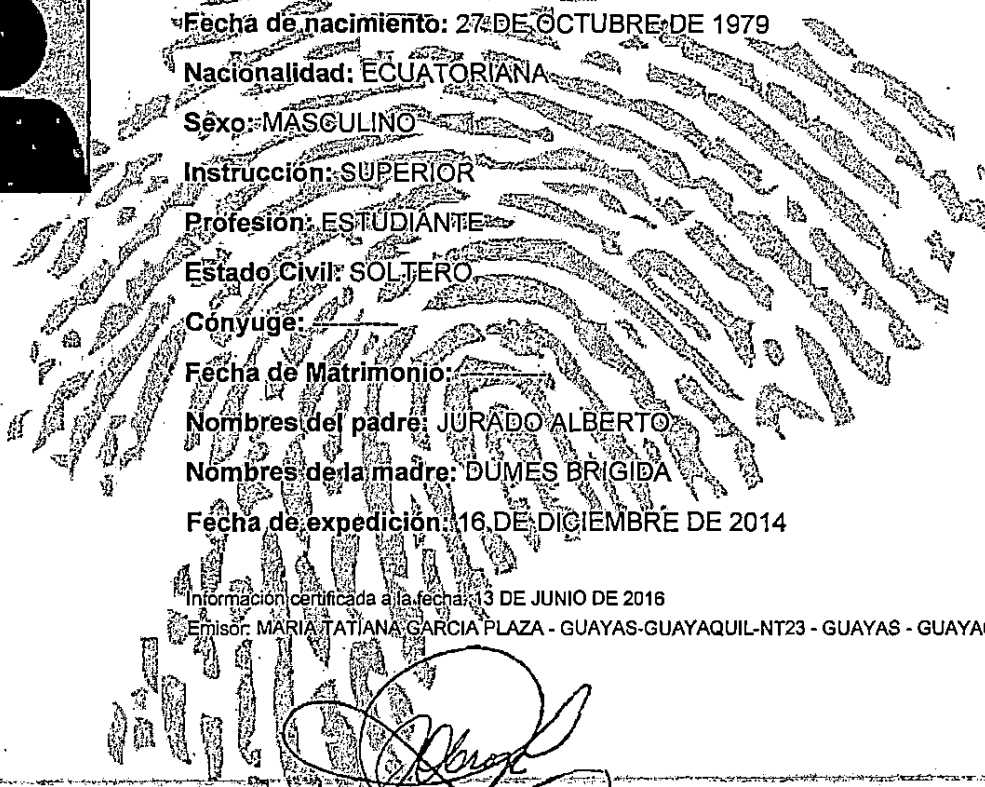
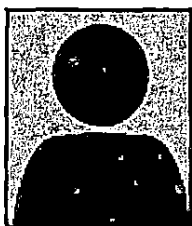
Nombres del padre: JURADO ALBERTO

Nombres de la madre: DUMES BRIGIDA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emissor: MARIA TATIANA GARCIA PLAZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 12:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1135284



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
BG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 voz, toda esta escritura pública a los comparecientes,
2 éstos la aprueban y la suscriben conmigo, la Notaria, en
3 un solo acto de todo lo cual Doy fe.-

4
5 **p. SEMNEG S.A.**

6 **R.U.C. N°: 0992903805001**

7
8
9 **Leonel Alberto Jurado Dumes**

10 **C.C. N°: 091974938-2**

11 **C.V. N°: 023-0130**

12 **GERENTE GENERAL**

13
14 **p. ORODREC S.A.**

15 **R.U.C. N°: 0992903821001**

16
17
18 **Leonel Alberto Jurado Dumes**

19 **C.C. N°: 091974938-2**

20 **C.V. N°: 023-0130**

21 **GERENTE GENERAL**

22

23

24

25

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

26

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

27

28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ~~este~~ **CUARTO**
2 testimonio de la escritura pública **CONSTITUCION DE LA**
3 **COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA VIZCARRONDO S.A.**, que
4 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el catorce de Junio del
5 año dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**

6 
7

8 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
9 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**
10

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 24.276
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **VIZCARRONDO S.A.**, de fojas 26.708 a 26.723, Registro Mercantil número 2.461. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **VIZCARRONDO S.A.**, a favor de **LEONEL ALBERTO JURADO DUMES**, de fojas 26.986 a 26.988, Registro de Nombramientos número 7.188.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 22 de junio de 2016

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1431264



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: VIZCARRONDO S.A.

EXPEDIENTE:

RUC:

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

GUAYAQUIL

CIUDAD:

GUAYAQUIL

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

GUAYAQUIL

CANTÓN:

GUAYAQUIL

CIUDAD:

GUAYAQUIL

PARROQUIA:

CARBO CONCEPCIÓN

BARRIO:

CIUDADELA:

CALLE:

BAQUERIZO MORENO

NÚMERO:

1119

INTERSECCIÓN/MANZANA:

AV. 9 DE OCTUBRE

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

PLAZA

OFICINA No.:

1005

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

2566464

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

ljuradodumes@gmail.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN: ARRIBA DE EL BODEGÓN

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

LEONEL ALBERTO JURADO DUMES

0919749382

708221

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 JUN 2016

HORA:
12:28

Receptor:

Firma:

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Alejandro
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/JUN/2016 10:30:29

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 24525 - 0
LEONEL JURADO -

Expediente: 708221
7734639

RUC:
Razón social:

VIZCARRONDO S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
FORMULARIO Y NOMBRAMIENTO